

## **JEFE DE DEPARTAMENTO CRÉDITO**

### **IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN**

Denominación del Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Área de desempeño: CRÉDITO

Naturaleza de la función: Ejecutiva

Depende de: División Banca Persona

Supervisa a: Personal bajo su dependencia

### **OBJETIVOS DE LA POSICIÓN**

Gestionar la mayor colocación de créditos posible dentro del marco institucional establecido.

### **COMETIDOS**

1. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relativas a la gestión del Departamento.
2. Implementar las políticas y procedimientos de créditos aprobados.
3. Participar en la formulación de las políticas de crédito.
4. Velar por una muy buena atención a todos los clientes.
5. Gestionar los productos de crédito.
6. Informar a los clientes sobre los productos de crédito existentes y sobre el estado de su trámite.
7. Implementar las acciones que garanticen el cumplimiento de normas y procesos para un efectivo análisis y una óptima calificación de sujetos de créditos.
8. Generar los flujos de información y de herramientas de gestión que aseguren una óptima administración de los riesgos y un eficiente proceso de origen de operaciones crediticias.
9. Promover las acciones y planes que garanticen la calidad final de la cartera de créditos hipotecarios.
10. Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el Área Riesgos.
11. Generar reportes de los resultados de su gestión.
12. Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.

## **COMPETENCIAS**

### Competencias genéricas

- Desarrollo del Equipo
- Modalidades de contacto
- Liderazgo de equipo
- Pensamiento estratégico
- Capacidad para el trabajo bajo presión
- Habilidades en negociación
- Orientación a los resultados

### Competencias referidas a la posición:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Iniciativa y ejecutividad
- Atención al detalle
- Planificación y organización
- Orden, disciplina y método
- Orientación al cliente interno y externo
- Innovación y creatividad
- Estricto ajuste a las normas ético laborales
- Estabilidad emocional

## **REQUERIMIENTOS DEL CARGO**

### Requisito excluyente

#### Académicos:

Educación Media Básica (Planes 41 y 76 con 4º año aprobado)

### REQUISITOS A VALORAR

#### Experiencia

Se valorará la obtenida en el desempeño de posiciones similares, o en temáticas afines al puesto. La experiencia de los funcionarios durante la asignación de funciones, no será considerada si ésta implicara ventaja respecto de otro funcionario.

#### Formación

Se valorarán los conocimientos académicos y capacitación para ejercer con efectividad las responsabilidades del puesto. La capacitación exclusiva, obtenida a costo del BHU o por intermedio de éste, durante la asignación de funciones, no será considerada si ésta implicara ventaja respecto de otro funcionario.

Académicos:

Bachilleratos, Títulos de grado y Postgrados vinculados al objetivo de la posición y a la gestión del BHU.

Cursos, seminarios, talleres o equivalentes:

- Aquellos que se describen como conocimientos y habilidades y cualquier otro directamente vinculado al cargo.

Conocimientos:

- De la organización del Banco
- De los sistemas de información del Banco
- De la operativa de las unidades del Banco
- Del mercado de vivienda
- De los sistemas contables del Banco
- De la normativa del BHU y del BCU
- De la normativa de gestión pública
- De gestión administrativa contable
- De marketing.